



REPUBLICA CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A.DICION/D.A.R/X.D.E./Ils.

PUENTE ALTO

03 SEP 2015

1422

Ex. N° 1422 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: 1.- El ticket N°1624566, del 20 de Agosto de 2015, en el cual don Ricardo Cofré Moran, R.U.T. 6.110.066-0, solicita eliminación de permiso estacionado ubicado en Sector Testigos de Jehová.

2.- Decreto Exento N° 1323 de fecha 13 de Agosto de 2015.

D E C R E T O:

CADÚQUESE el permiso precario del considerando N° 1, registrado a nombre de Ricardo Cofré Moran, R.U.T. 6.110.066-0.

DÉJESE sin efecto el permiso para la ocupación de bien nacional de uso público, otorgado a la persona antes singularizada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

